



Jardín infantil "Lara pinta el sol"

# PROYECTO EDUCATIVO

## JARDIN

### “Lara pinta el sol”

2014

Los tulípanes 1875, Lampa

[www.larapintaelsol.cl](http://www.larapintaelsol.cl)

78469866



Jardín infantil "Lara pinta el sol"

## PROYECTO EDUCATIVO

### JARDIN INFANTIL LARA PINTA EL SOL

*"Todos nosotros sabemos algo. Todos nosotros ignoramos algo. Por eso, aprendemos siempre"* Paulo Freire.

#### I.- Identificación del jardín

El Jardín Infantil "Lara pinta el sol" fue creado en septiembre, del año 2013 como continuación del proyecto inicial, Sala cuna "Lara pinta el sol", que funciona en la zona desde hace 8 años. Nació como requerimiento de la comunidad de apoderados, quienes deseaban que sus hijos continuasen en un proyecto que les satisfacía educativamente y le hacía sentido formativamente. Su nombre corresponde a un juego de palabras relacionadas con el lugar donde está ubicado, Hacienda Urbana Larapinta y del cuento "Anita", de la escritora argentina Graciela Montes.

Lara pinta el sol, es una institución particular subvencionada, se encuentra ubicada en calle Los Tulipanes 1875, en la comuna de Lampa, Provincia de Chacabuco. Imparte educación pre básica según los planes y programas para la educación parvularia aprobadas por el Ministerio de Educación de Chile, según Decreto 0289/2001, que establece las Bases Curriculares de la Educación Parvularia para niños y niñas de los Niveles Medio Mayor, Primer Nivel Transición y Segundo Nivel Transición, en jornada mañana y tarde.

El Jardín Infantil "Lara pinta el sol" es un Proyecto Educacional comprometido con la comunidad, para lo cual cuenta con una infraestructura especialmente diseñada para atender las necesidades educativas de niños y niñas, personal seleccionado y calificado de acuerdo a las estándares exigidos por el MINEDUC, financiamiento compartido y un proyecto educativo que, considerando de tal la normativa y principios educativos establecidos por el Ministerio de Educación, genere un valor agregado en la formación de los niños y niñas. En tal sentido, su foco educativo y formativo pone especial énfasis en los siguientes ámbitos:

Los tulipanes 1875, Lampa

[www.larapintaelsol.cl](http://www.larapintaelsol.cl)

78469866



Jardín infantil "Lara pinta el sol"

- Vínculo afectivo, valorando que si una persona aprende desde el afecto, el cariño y la calidez de las interacciones sociales, tendrá un modelo de acción para la construcción de una vida plena y satisfactoria.
- Desarrollo de la creatividad como "cualidad" necesaria e imprescindible para acercarse al mundo y al conocimiento, podrá desplegar un pensamiento flexible, una actitud autónoma y una forma proactiva para abordar los desafíos que la vida le exigirá en sus distintas etapas de desarrollo
- Compromiso e involucramiento de la familia en el proceso enseñanza –aprendizaje, considerando esa instancia como un espacio fundamental y complementario a la labor del jardín, para el abordaje de aspectos formativos de los niños y niñas, que no pueden ser desarrollados en el ninguna organización educativa.
- Compromiso ecológico, entendiendo que las personas deben relacionarse con ecosistemas cada vez más sensibles y complejos en los cuales resulta imprescindible una actitud responsable, creativa y aportativa, coherentemente, el jardín privilegia el cuidado del entorno, el trabajo con material reciclado, , la alimentación saludable, por nombrar lo más relevante.
- Respeto y valoración de los derechos del niño, la intención del equipo de educadoras es visibilizar los derechos del niño y niña de nuestro país, a través de una educación integral y actualizada de todos los niños y niñas de la comunidad en la que se inserta el jardín, que les permita continuar con éxito su educación en el sistema escolar.

Así, la finalidad del Jardín Infantil Lara pinta el sol, es educar, es decir, sacar del interior las capacidades y riquezas que cada niño y niña posee en abundancia para contribuir en la construcción de una vida personal plena y feliz.

Este proyecto tiene una vigencia de dos años, que serán los del asentamiento de la institución en la comunidad. El PEI se dará a conocer a la comunidad Educativa en entrevista con padres y apoderados, reuniones de padres y apoderados, tríptico, pagina web, publicidad de la Institución y a la Comunidad en general vía página web ([www.larapintaelsol.cl](http://www.larapintaelsol.cl)), publicidad escrita (trípticos, díptico).

Los tulípanes 1875, Lampa

[www.larapintaelsol.cl](http://www.larapintaelsol.cl)

78469866



Jardín infantil "Lara pinta el sol"

## Misión del Proyecto Educativo

Como establecimiento educacional, el propósito del jardín es desarrollar una educación equitativa y de calidad, atendida por profesionales idóneos y comprometidos con el quehacer educativo, utilizando técnicas, estrategias y materiales innovadores, que permita lograr el desarrollo integral de todos sus niños y niñas, que les permita actuar en forma efectiva y comprometida, como un actor socialmente responsable, con valores tales como la solidaridad, respeto, honestidad, amistad, que los educandos se sientan como seres humanos únicos, trascendentes e íntegros, que el día de mañana sean personas seguras y autónomas, permitiéndoles insertarse en su próximo ciclo escolar. Asimismo, el Jardín propicia y hace partícipes a los padres y apoderados de sus objetivos, metas y proyectos; brindando apoyo para fortalecer los valores éticos y familiares.

## Visión del Proyecto Educativo

Brindar una educación de calidad con valores y normas orientadas al desarrollo de hábitos y capacidades que favorezcan el ingreso a la educación básica, respetando el ritmo de cada uno de los niños y niñas como sujetos únicos y respetables. Ser una institución reconocida socialmente por el compromiso y entrega permanente de los profesionales para y con todos los niños y niñas que se educan en el establecimiento, aspirando a un trabajo dedicado, efectivo y comprometido con el desarrollo educacional de las familias de la Comuna de Lampa.

En la actualidad, el Ministerio de Educación promueve el ingreso a la Educación Parvularia, valorando el aporte educativo y social que proporciona la formación inicial de los niños y niñas, aportando con ello a la posibilidad de que familias jóvenes, muchas veces vulnerables y numerosas, puedan tener mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo de sus hijos, es por esto que en la comuna de Lampa se requiere de un proyecto educativo que permita cimentar las bases para la formación de niños que puedan abordar en mejores condiciones su situación de vida presente y futura.

Entre las expectativas el establecimiento pretende implementar diferentes proyectos que favorecen el trabajo educativo, tales como Enlace, Bibliotecas CRA, trabajo con psicóloga, talleres

Los tulípanes 1875, Lampa

[www.larapintaelsol.cl](http://www.larapintaelsol.cl)

78469866



Jardín infantil "Lara pinta el sol"

multidisciplinarios áreas verdes para así potenciar el cuidado de nuestro planeta. Así como un equipo multidisciplinario y el trabajo en conjunto con apoderados y padres.

La idea es crear las condiciones para que todos los niños y niñas encuentren en el jardín un lugar para aprender, descubrir y desarrollar sus potencialidades que le permita forjar su propio proyecto de vida, a través de servicios educativos pertinentes y actualizados.

### Objetivos Generales:

- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa y atractiva.
- Crear un ambiente de convivencia cálido e integrador que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto entre todos los integrantes de la unidad educativa.
- Proporcionar espacios que potencien la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente que potencie el crecimiento, desarrollo y aprendizajes de las niñas y niños

### Objetivos Específicos

- Estimular el lenguaje verbal y artístico como forma de desarrollo de su creatividad (clave como característica de todo ser humano para acceder al conocimiento, desarrollar un pensamiento flexible y adaptarse a las diferentes realidades armónicamente )
- Potenciar las capacidades de expresión de los niños y niñas a través de talleres de teatro, arte, música e inglés. Favorecer que los niños y niñas sean activos participes del tiempo y del espacio que les ha tocado vivir, aprovechando todas las oportunidades de aprendizaje que las personas y los ambientes generan (granjas, zoo, museos, galerías de arte etc.)
- Extender su trabajo educativo y formativo a los padres y apoderados a través de talleres para padres), manteniendo un constante apoyo y retroalimentación en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos/as

Los tulípanes 1875, Lampa

[www.larapintaelsol.cl](http://www.larapintaelsol.cl)

78469866



Jardín infantil "Lara pinta el sol"

### Modalidad curricular:

Nuestro establecimiento tiene una capacidad de asistencia de niños y niñas, a los cuales brindamos atención, bienestar y educación a través de un currículo integral, esta modalidad curricular se supone que es la de mayor difusión y aplicación en Chile, a través de todos los niveles en que se organiza el Jardín Infantil. Este currículo se estructuró como tal a inicios de la década de los setenta gracias a las Educadoras Dina Alarcón y Nancy Prada, las que junto con un equipo de trabajo fueron complementando esta proposición, entre estas últimas cabe señalar a Susana Bornard, Lucy Poisson, Selma Simonstein y María Victoria Peralta.

Este currículo se fundamenta en la integración de los planteamientos teóricos de diferentes posturas filosóficas, psicológicas y pedagógicas, enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas de desarrollo del niño o la niña, tendiendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psicobiológicas, socio afectivas, psicomotrices, entre otras.

**Fundamentos Filosóficos:** El Currículo integral plantea que intenta propiciar un proceso en el cual el párvulo aprenda a dar significados a las relaciones derivadas de su contacto con el cosmos, con el grupo social en el contexto histórico en el que vive, y acceder así a su propia humanidad, a su propia perfección.

Por una parte interesa un niño integrado en sí mismo o unificado, y a la vez en relación con los demás y el contexto del que es participe.

El desarrollo equilibrado y armónico que se plantea del niño/a es visualizado en relación a su concreción, como necesario que se explicita en todos sus aspectos.

La integración del niño con los demás se plantea como una situación irremplazable, ya que se está hablando de formación humana y por tanto de encuentro, se destaca también la relación del niño/a con su cultura.

Finalmente para el logro de estas aspiraciones se postula a la necesidad de un trabajo integrado entre todas las líneas de trabajo del Jardín Infantil.

**Fundamento Psicológico:** En este fundamento se considera al niño/a como sujeto activo de su desarrollo, en este sentido se extraen aportes de E. Erikson (desarrollo afectivo y las tareas de desarrollo que él plantea), Piaget (importancia de la interacción del niño con su ambiente propicio para el aprendizaje, y todo lo concerniente a la conformación de estructuras

Los tulípanes 1875, Lampa

[www.larapintaelsol.cl](http://www.larapintaelsol.cl)

78469866



Jardín infantil "Lara pinta el sol"

cognitivas), Cari Rogers (Relevancia de propiciar aprendizajes significativos). De esta manera se va formando una base, que extrae los mejores aportes con que diversos autores que han contribuido al campo de la Psicología evolutiva, con la intención de tener una visión más global y completa de esa unidad y realidad que el niño es.

**Fundamentos Pedagógicos:** Este fundamento se refiere a la cantidad variada de actividades y a la armonía de los distintos tipos de experiencia que se deben prever al educando, considerando la adecuación de éstas a las características del desarrollo y a las condiciones particulares del niño en un momento dado.

- **Actividad:** daremos importancia a que los niños y niñas sean protagonistas de sus aprendizajes.
- **Singularidad:** estamos conscientes de que cada niño y niña es un ser único e irrepetible, por lo que consideramos y respetamos las características individuales de cada uno en cada situación de aprendizajes.
- **Potenciación:** generamos sentimientos de confianza en niños y niñas con el fin de desarrollar cabalmente sus capacidades.
- **Relación:** en cada actividad se considera la formación de grupos pequeños y colectivos, con el fin de contribuir a la integración y la vinculación afectiva en nuestros niños y niñas.
- **Unidad:** cada niño participa con todo su ser, en cada experiencia desarrollándose en forma integral.
- **Significado:** en todas nuestras actividades consideramos que debemos partir desde los conocimientos previos respondiendo así a sus intereses.
- **Juego:** enfatizamos el carácter lúdico en todas las situaciones de Aprendizaje.

Los tulípanes 1875, Lampa

[www.larapintaelsol.cl](http://www.larapintaelsol.cl)

78469866



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

### Objetivos por ámbito de aprendizaje:

- Decreto 289 de bases curriculares de educación párvularia, de 2001 MINEDUC para alumnas y alumnos de primer y segundo ciclo de la educación párvularia en Chile.
- Programas específicos para NT1 y NT2

### Contenidos a trabajar :

Referente a los componentes de las bases curriculares, se propone vivenciar situaciones de aprendizaje a nivel de tres ámbitos: Formación personal y social, Comunicación, Relación con el medio natural y cultural con sus respectivos Núcleos y Ejes, seleccionando los aprendizajes que nos otorgan los programas pedagógicos de los niveles de transición.

### Planificación:

Nuestras planificaciones se sustentan fundamentalmente en la reforma educacional de la Educación párvularia, a través de las bases curriculares, planes y programas, permitiéndonos adecuarnos y respetar las necesidades, intereses, motivaciones y características de los niños y niñas.

Sé trabaja con planificación clase a clase, con un formato en común, son flexibles, se desarrollan a través de diferentes ejes centralizadores y su duración es semanal.

Nuestra metodología de trabajo se destaca por ser activa, desafiante y constructiva, para ello, nuestra organización curricular dispone diariamente de tres experiencias de aprendizaje variables, dentro de las cuales una está enfocada al plan de fomento a la lectura.

Actividades variables: corresponden a situaciones planificadas por las docentes, en las cuales se trabaja con mayor amplitud un aprendizaje esperado específico. Estas actividades están distribuidas semanalmente de acuerdo a los distintos núcleos de aprendizaje, con el fin de abarcar todos los ámbitos de las bases curriculares, favoreciendo así un aprendizaje integral en las distintas áreas de desarrollo humano.





Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS (próximos dos años)

Ámbito de acción	Objetivo Estratégico.
Infraestructura	Realizaran mejoramiento en las áreas de patios en los próximos cuatro años
Equipamiento	Dotar al Jardín con medios (data, sala computación, biblioteca, sala de música) y más material didáctico con el propósito con el propósito de que los alumnos tengan mejores posibilidades de manejar sus competencias y habilidades
Ámbito Pedagógico	Aumentar la calidad de la formación integral de los niños y niñas, vinculándola a las necesidades y demandas del contexto nacional e internacional, en lo social, tecnológico, científico, cultural y valórico.
Gestión Administrativa	Mejoramiento continuo de la gestión organizacional para lograr eficiencia, eficacia y proactividad de resultados obtenidos, anticipándonos a los desafíos
Comunidad	Incrementar redes de apoyo con las diferentes organizaciones de la comunidad.
Convivencia	Reevaluar a fin de año el manual de convivencia escolar de acuerdo a la normativa vigente y a la funcionalidad y pertinencia que este tuvo durante el año lectivo.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

## COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad educativa está formada por todos aquellos que de alguna manera, directa o indirectamente participan de la gestión formadora de los niños y niñas del "Jardín Infantil Lara pinta el sol", en ella adquieren particular importancia quienes son directos responsables de dicha gestión y su organización cultural y didáctica; la empresa sostenedora y los Docentes, quienes entienden, valoran y asumen tal responsabilidad social en función de entregar sus mejores esfuerzos para el logro de la misión institucional

También es importante destacar que la comunidad educativa, promueve la participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo, además que la Comunidad Educativa promueve los valores de respeto, solidaridad y compromiso tanto en la comunidad como en el jardín. La eficacia formadora de nuestra Jardín Infantil Lara pinta el sol, dependerá de la conformación de una comunidad educativa comprometida con su labor.

### a).- LOS DOCENTES:

Los docentes llamados a participar de este proyecto son los que estén comprometidos con la labor educativa, sean idóneos con el cargo y competentes con su correspondiente calificación y tengan el interés de estar constantemente perfeccionándose. Aceptando el reglamento interno y el contrato profesional que lo vincula a este establecimiento educacional

### b).- LOS PADRES:

Son ellos los primeros responsables de la educación de sus hijos, quienes han escogido libremente este Jardín Infantil para la formación inicial de sus hijos. Quienes serán parte de esta comunidad educativa y deben reconocer y compartir aquello que esta institución les propone. También son llamados a colaborar en la aplicación del Proyecto Educativo, contribuyendo desde su específica competencia.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

### c).- LOS ALUMNOS:

Los alumnos/as son el objetivo principal de este proyecto, todas las propuestas están pensadas en darles a ellos, un mejor bienestar, una mejor calidad de la educación. Con el propósito de entregarles las herramientas y las competencias necesarias para enfrentarse a futuro a la educación básica.

#### Perfiles de egreso de nuestros niños y niñas:

Se espera una sólida formación académica que se exprese en una actitud reflexiva, crítica, creativa y autónoma ante la realidad que les toca vivir y los aprendizajes incorporados, pudiendo desde ahí hacer un aporte a su entorno. Con un claro compromiso ecológico y respetuoso de sus congéneres, con capacidad para adaptarse a las diferentes situaciones que este le demande desde una postura propia y además que:

- Demuestre una imagen positiva de sí mismo.
- Manifieste confianza y seguridad ajustada a sus posibilidades reales.
- Se sienta querido y aceptado como persona.
- Demuestre estima consigo mismo, los demás y el medio.
- Identifique características y cualidades personales.
- Controle su cuerpo, teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones de acción y expresión.
- Muestre actitud positiva hacia el cuidado e higiene personal.
- Aplique hábitos básicos de salud y bienestar.
- Demuestre socialización, como miembro del grupo al que pertenece (familia, amigos, institución).
- Organice y planifique actividades en equipo.
- Coopere con los demás.
- Comparta responsabilidades.
- Tome decisiones y respete acuerdos.
- Acepte las ideas de los demás, sin perder su individualidad.
- Se exprese por medio de los diferentes lenguajes: corporal, oral, musical y plástico.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

- Comunique espontáneamente vivencias, sentimientos, deseos e ideas sobre acontecimientos de su realidad.
- Utilice el lenguaje oral para comprender y ser comprendido por los demás, en comunicaciones habituales y cotidianas.
- Se interese por el lenguaje escrito, lo valore como instrumento de información y disfrute como medio para comunicar deseos, emociones, ideas, informaciones.
- Aprecie las formas de representación: musical, corporal, plástica y utilice recursos y técnicas básicas (pintura, modelado, mímica, canto) para aumentar y diversificar sus posibilidades expresivas.
- Demuestre placer por aprender.
- Explore, actúe, haga preguntas y de explicaciones de su mundo físico, natural, social y cultural de acuerdo con su nivel de madurez.
- Valore el ambiente físico, natural, social y cultural en el que se desenvuelve, manifestando actitudes de respeto y cuidado.
- Descubra significados, construye conceptos y establece relaciones.
- Construye y aplica progresivamente nociones matemáticas básicas, establezca relaciones de espacio, tiempo y causalidad, que partan de las experiencias de la vida cotidiana.
- Participe en la solución de situaciones problemáticas de su entorno.

### Articulación enseñanza básica:

Acorde al objetivo general que plantean las Bases Curriculares de la Educación Parvularia respecto a facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza-aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

## ORGANIZACIÓN.

### DEBERES Y DERECHOS DE:

#### a) DIRECCION.

- Reconocerse y asumir su función como miembro responsable y necesario para la comunidad del Jardín, comprometiéndose y participando en forma activa con las acciones propias del establecimiento.
- Encargada de organizar, planificar, dirigir, coordinar y evaluar los aspectos técnicos y administrativos del trabajo en los distintos estamentos, de manera que funcionen en forma armónica, con eficiencia y eficacia procurando un clima laboral adecuado con el objetivo de brindar una atención óptima tanto a los alumnos del establecimiento como a sus apoderados.
- Delegar funciones para desarrollar trabajos específicos que conlleven a obtener mayor eficacia.
- Estimular la participación de todos los miembros de la Unidad Educativa para lograr acuerdos y facilitar la toma de decisiones.

#### b) JEFE DE GABINETE TÉCNICO.

- Reconocerse y asumir su función como miembro responsable y necesario para la comunidad de la Escuela, comprometiéndose y participando en forma activa con las acciones propias del establecimiento.
- Encargado de organizar, coordinar y evaluar los aspectos técnicos del Jardín, involucrando, planificaciones, reevaluaciones y egreso necesarios, coordinando junto con docentes y profesionales de apoyo requerimientos de estudios de casos, reuniones de apoderados, talleres para padres, entre otras.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

- Fortalecer el trabajo técnico pedagógico del docente en el aula, asesorándolo con apoyo oportuno y efectivo.
- Orientar estrategias innovadoras y creativas a los problemas educativos.
- Organizar talleres con profesores al interior de la escuela con el objetivo de mejorar continuamente nuestras prácticas pedagógicas.
- Colaborar con la línea técnica del establecimiento.

### c) EDUCADORA DE PARVULOS

- Reconocerse y asumir su función como miembro responsable y necesario para la comunidad del Jardín, comprometiéndose y participando en forma activa con las acciones propias del establecimiento.
- Planificar, implementar y evaluar el desarrollo de todas las clases.
- Estará a cargo de realizar las evaluaciones trimestrales, formularios solicitados según decreto 170, pruebas pedagógicas de ingreso y reevaluaciones.
- Estará a cargo de la implementación del Plan de Estudio, que involucra la evaluación, planificación, desarrollo de materiales y actividades que estimulen la educación general, acorde a sus niveles respectivos.
- Deberá participar en los Consejos Técnicos, apoyar a los padres y la gestión de la familia en la superación de los trastornos del lenguaje oral, para ello se realizarán reuniones de apoderados una cada dos meses, y entrevistas individuales en casos como: inasistencia a reunión, situaciones especiales, entre otras.
- Adoptar una actitud crítica constructiva frente a la Dirección y los colegas, expresando sus opiniones en forma adecuada por el conducto correspondiente.
- Reconocerse ante todo, como un educador en los diferentes ámbitos de su quehacer pedagógico.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

- Preocuparse por entregar una docencia que motive y estimule el razonamiento, la reflexión, la creatividad y la iniciativa individual, además de las habilidades para solucionar problemas.
- Estar dispuesto a reforzar lo enseñado, de tal manera que se consoliden los conocimientos.
- Fomentar el desarrollo de opiniones en el alumno, la capacidad de comunicarse, exponer y defender con argumentos.
- Cumplir con los Programas del Ministerio de Educación.
- Entregar las planificaciones y evaluaciones a la Unidad Técnica Pedagógica.
- Instruir a los alumnos respecto del cuidado del aseo de las salas y del material didáctico o útiles escolares que utilizan, procurando crear los hábitos necesarios.
- Cuidar de los alumnos tanto dentro de la sala de clases como en los períodos de recreo, no permitiendo juegos peligrosos que atenten contra la integridad física de ellos.
- La seguridad de los alumnos ante emergencias será de responsabilidad de cada profesora, ésta deberá actuar de acuerdo al plan de emergencia del establecimiento, servir de guía y conducir a sus alumnos a través de las vías de evacuación a las zonas de seguridad en el patio trasero del Establecimiento.

#### d) PERSONAL ADMINISTRATIVO.

- Reconocerse como miembro responsable y necesario para la comunidad escolar y asumir su función.
- Está encargado de la atención y recepción de público, entregándoles la información que requieran respecto del jardín, llevando el registro de inscripción de postulantes.
- Apoyar las funciones del personal directivo y docente del establecimiento, en relación a mantener actualizados los archivos e información relativa a los alumnos.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

- Colaborará con apoyo de actividades extraprogramáticas del Establecimiento.

#### e) PERSONAL AUXILIAR.

- Reconocerse como miembro responsable y necesario para la comunidad escolar y asumir su función.
- Su objetivo es mantener el aseo e higiene de las distintas dependencias del establecimiento de modo de proporcionar un ambiente de clases y trabajo saludable y agradable.
- Deberá realizar el aseo de las salas antes de que empiece cada jornada de clases, así como el aseo y desinfección de los baños de los alumnos y del personal, aseo de oficinas, corredores, patio y frontis de la escuela.
- Deberá encargarse de solicitar y mantener los útiles de aseo necesarios para su labor así como de retirar la basura en los días que pase el camión recolector.
- Deberán estar instruidos tanto del uso como de la mantención de los extintores de incendio.
- Participarán en la atención y cuidado de los niños en situaciones de emergencia.





Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

#### IV.-REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.

(Va impreso en la libreta de comunicaciones que cada apoderado recibe y firma al matricular a su hijo.)

##### a) INGRESO DE LOS ALUMNOS AL ESTABLECIMIENTO.

Tanto el ingreso de los alumnos como sus actividades y permanencia en el establecimiento, se hará de acuerdo a lo establecido para este efecto en siguientes Decretos: Decreto 0289/2001, que establece las Bases Curriculares de la Educación Parvularia

La propuesta de atención pedagógica contempla cursos de hasta 15 alumnos, agrupados por edades cronológicas, en los cursos Nivel Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición. Los cursos contemplan un Plan General sustentados en las bases curriculares de la Educación Parvularia.

CURSOS	PLAN GENERAL	PLAN ESPECÍFICO	TOTAL HORAS
Nivel Medio Mayor	18		22
Primer nivel de Transición	18		22
Segundo nivel de Transición	16		22

La asistencia de los alumnos matriculados en el Establecimiento es obligatoria y las inasistencias deberán ser justificadas por el apoderado. Será motivo de cancelación de matrícula, las inasistencias no justificadas de un alumno por un período de tiempo igual o superior a un mes, y no haber existido

17

Los tulípanes 1875, Lampa

[www.larapintaelsol.cl](http://www.larapintaelsol.cl)

78469866



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

comunicación por parte de su apoderado con el Establecimiento. También el retiro de alumnos en jornada de clases deberá ser justificada y debidamente registrada en el libro de salidas.

#### b) DERECHOS DEL ALUMNO.

Todos los alumnos y alumnas del Jardín tienen derecho a:

- Ser tratados y respetados como persona que tiene dignidad y valores propios.
- Recibir un tratamiento y educación de calidad.
- Participar activamente de las actividades del Jardín, utilizando todos los medios educativos que para efecto disponga la Jardín.

#### c) DEBERES DE LOS ALUMNOS

- Asistir regularmente a clases
- Respetar a sus compañeros y a todas las personas que trabajan en el establecimiento.
- Respetar sus símbolos patrios
- Respetar y cuidar el medio ambiente.

#### d) ACCIDENTES ESCOLARES.

- Los beneficios del Seguro de Accidentes Escolares constituye un derecho de todos los estudiantes señalados en el Artículo 1º del decreto 313/72.
- Ante la ocurrencia de un accidente escolar, el alumno será trasladado a la Posta o Servicio Público de urgencias más cercano, puesto que el Seguro Escolar opera sólo si la urgencia o tratamiento del accidente se



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

realiza en los Servicios Públicos de Salud. También se deberá informar inmediatamente al apoderado del alumno.

- Se entenderá por accidente escolar, a toda lesión ocurrida al interior del establecimiento. Las personas encargadas de dar aviso a Dirección son los docentes, y cualquier integrante de la comunidad educativa que sea testigo de un accidente en cualquier otro lugar del Establecimiento. Se tomarán medidas que impliquen la atención más rápida y expedita para el alumno. Lo frecuente es que en las lesiones leves se tomarán medidas que impliquen la atención más rápida y expedita para el alumno. En casos de accidentes más graves el alumno será enviado con un funcionario del establecimiento a la Posta de urgencia más cercana y notificando al apoderado para que se dirija al recinto hospitalario donde el alumno fue derivado. En casos graves se solicitará una ambulancia o se llevará en vehículo cuando el caso requiera una atención rápida y expedita.
- Se consideran accidentes escolares del trayecto, exclusivamente a aquellos ocurridos en el trayecto que utilice el alumno desde su hogar a la escuela o hacia otro lugar para realizar actividades que tengan relación directa con sus estudios. Una vez que el Establecimiento se haya enterado del hecho, solicitará información y prueba de lo ocurrido, para actuar con la mayor diligencia posible, consignar el accidente propiamente tan en el formulario correspondiente.

#### e) LOS APODERADOS.

Los apoderados a su vez, deberán participar activamente en el desarrollo de los planes de tratamiento implementados según las características individuales de sus hijos. Colaborar estrechamente con todo el personal involucrado en realizar las actividades tanto terapéuticas como pedagógicas de los educandos. Para ello el colegio tiene una carta compromiso que cada apoderado debe leer y firmar al momento de matricular a su hijo.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

## DERECHOS DE LOS PADRES O APODERADOS

:

- Todos los padres y madres cuentan con autorización para ingresar a todos los recintos del establecimiento a cualquier hora del día, respetando las actividades que sus hijos estén realizando, así como también al personal que trabaja en el establecimiento, tanto como para visitar a sus hijos como para conocer el funcionamiento interno del mismo.
- Todos los padres tienen el derecho de dar a conocer sus críticas y aportar sugerencias que estimen convenientes en beneficio de sus hijos/as concurrentes y de toda la comunidad.
- A recibir a lo menos dos informes anuales de los avances de sus hijos, si necesitan algún informe extra pedirlo con a lo menos dos semanas de antelación.
- A observar a su hijo durante el horario de clases vía cámaras web, solicitando previamente las claves de acceso para ello.
- A solicitar entrevistas con las Educadoras de su hijo, Directora del establecimiento cuando estime pertinente respetando los horarios estipulados para ello

## ✓ DEBERES DE LOS PADRES O APODERADOS

- Deberán concurrir a entrevistas inicial con la documentación requerida, leer el reglamento interno y firmar ambos documentos.
- Deberán individualizar previamente a las personas autorizadas para retirar a sus hijos/as del establecimiento, en caso contrario estos solamente serán entregados a sus padres.
- Enviar periódicamente a su hijo/a al Jardín, respetando la puntualidad tanto al ingreso como a la salida del Establecimiento.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

- Justificar las inasistencias de su pupilo, en forma personal, por escrito o telefónicamente, a la brevedad a la Dirección del Establecimiento.
- Leer diariamente y firmar notificaciones e informaciones en la libreta de comunicaciones, velando por cumplir lo solicitado en ella, a su vez es el medio más efectivo de contacto con la Docente a cargo de su hijo (a) por lo tanto el apoderado podrá canalizar inquietudes y necesidades a través de la misma.
- Preocuparse de la presentación y aseo de sus pupilos y la mantención y cuidado de sus útiles escolares.
- Asistir a entrevista, reuniones y/o talleres para padres, que se realizarán en el transcurso del año escolar y que serán informadas con anticipación.
- Asistir a las reuniones de apoderados (tendrán un carácter obligatorio), y su inasistencia será justificada personalmente, en horarios de atención del profesor de curso.
- Considerar indicaciones o sugerencias por parte de los profesionales que atienden a su hijo (a), que incidan en el progreso de su pupilo (a).
- Declarar que su pupilo (a) no está matriculado en otro Establecimiento educacional subvencionado por el Estado.
- Es deber del apoderado constatar que el estado de salud del alumno sea óptimo para asistir a clases, de lo contrario llevarlo a la brevedad a algún servicio de salud.
- Todas las comunicaciones y recados que los padres no puedan dar personalmente o por teléfono deberán venir escritas en la agenda, en especial aquellas que tengan relación con la salud de los niños/as.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

- Con el fin de evitar pérdidas o extravíos de las diversas pertenencias de sus hijos, están deberán venir debidamente marcadas con su nombre o con algún distintivo que lo identifique.
- No enviar en bolsos objetos que impliquen riesgo de accidentes o perdidas (frascos, medicamentos, dinero, elementos corto punzantes, joyas, juguetes, etc.)
- El apoderado debe estar en conocimiento que en medios de atención colectiva, los niños están expuestos a riesgos inherentes a su edad, caídas, golpes, etc. Dichos imprevistos escapan en ocasiones al control del adulto incluso en el hogar.
- Respetar a los niños, demás apoderados y al personal del establecimiento.
- Una vez entregado al niño/a al apoderado su permanencia en el establecimiento es de su exclusiva responsabilidad.

#### f) EL APODERADO EN RELACIÓN CON EL PROFESOR DEBE

- Aceptar y respetar la idoneidad del profesor.
- Reconocer que la labor del profesor es fundamental en la formación de sus hijos.
- Interesarse permanentemente por la vida escolar de sus hijos, tanto para estar informado de sus desempeños, como para apoyarlos y estimularlos.
- Aceptar y valorar las indicaciones del Jardín, y tomar las medidas respectivas, en el caso de que se le indique.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

g) **SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LAS SALIDAS A TERRENO.**

Toda actividad de clases que requiera ser realizada fuera de las dependencias del Jardín, será informada a la Dirección con la debida antelación, para que pueda ser informada a la Dirección Provincial de Educación.

Para salir del Jardín, los profesores y alumnos seguirán el siguiente procedimiento:

- Los profesores entregarán a los alumnos una comunicación, que deberá ser devuelta en la libreta de comunicaciones firmada por su apoderado autorizando la salida de la Escuela. El alumno que no presente su autorización NO podrá salir del Establecimiento.
- El alumno deberá salir con una credencial, indicando nombre del Establecimiento, nombre del niño/a, y teléfono del Jardín
- En el caso de necesitar movilización, esta deberá ser contratada o conseguida con anterioridad por los profesores encargados. En ningún caso los alumnos podrán viajar por su cuenta o en transportes de la locomoción colectiva.
- El o los profesores encargados deberán entregar a U.T.P. o a la Directora, la correspondiente planificación de la actividad, donde se indicará el lugar, los horarios, los profesores asistentes y los objetivos de la actividad.
- El regreso de la actividad será siempre hacia el Jardín. En caso de retrasarse en el regreso, el profesor encargado tiene la obligación de comunicar telefónicamente al Jardín de tal situación.
- Ningún alumno podrá regresar por su cuenta o bajarse del transporte en el camino de ida o regreso, salvo que el apoderado lo autorice por escrito.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

- El profesor de turno deberá llenar el libro de crónica, a más tardar al día siguiente de la actividad.

#### **h) RELACIONES CON LA COMUNIDAD.**

El jardín Infantil Lara pinta el sol mantendrá un vínculo estrecho con todas las autoridades y organizaciones comunitarias que tengan relación con nuestro quehacer académico o social, a saber:

- Municipalidad
- Consultorios de atención primaria municipales
- Carabineros
- Cuerpo de Bomberos.
- Jardines Junji
- Centros Integra
- Organizaciones y redes de apoyo.

#### **h) NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD.**

El comité de seguridad Escolar queda constituido por las siguientes personas:

- Dirección
- Administración
- Educadora





Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

### ✓ NORMAS GENERALES.

- La Dirección Superior del Establecimiento, se preocupará de mantener las condiciones de seguridad que permitan evitar la ocurrencia de accidentes.
- Todos los trabajadores deben tomar conocimiento de las normas de Prevención de Riesgos y ponerlas en práctica.
- Es obligación de todos los trabajadores cooperar en el mantenimiento y buen estado del Establecimiento Educacional, e instalaciones en general.
- Los trabajadores deben conocer el plan de emergencia y evacuación y cumplir con las responsabilidades asignadas.
- Los trabajadores deben informar a su jefatura directa de cualquier situación, que a su juicio represente riesgos de accidente para los funcionarios o escolares del Establecimiento.
- Es responsabilidad de los Docentes y no Docentes cuidar de la seguridad de los escolares dentro del recinto educacional o fuera de éste, si los alumnos están a su cargo.
- Colaborar en la mantención, limpieza y orden del recinto en que trabaja, lugares que deberán encontrarse permanentemente libres de cualquier objeto o líquido que pueda generar riesgos de caída.
- Presentarse en el Establecimiento en condiciones físicas satisfactorias. En caso de sentirse enfermo deberá comunicarlo a su jefe superior.
- Participar en cursos de capacitación en prevención de riesgos, primeros auxilios, prevención de uso de la voz, plan de emergencia u otro que la



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

Dirección considere conveniente para las necesidades de los funcionarios, estudiantes o Establecimiento.

- Dar cuenta de inmediato de cualquier accidente que ocurra en el establecimiento tanto a estudiantes como a funcionarios.
- La Dirección del Establecimiento, se preocupará de instruir a los funcionarios sobre el uso de los extintores.
- Los funcionarios deberán conocer los conceptos básicos de Prevención y Control de incendios la ubicación de los extintores y la forma de empleo de los mismos.
- Los trabajadores de mantenimiento, antes de efectuar cualquier trabajo de reparación (eléctricas, techos, etc.) deberán evaluar el riesgo que representa.
- Los trabajadores deben evitar subirse a sillas o bancos para alcanzar un objeto en altura, por existir riesgos de caídas.
- Los trabajadores deberán esmerarse por cuidar y mantener los recursos de la escuela, sean ellos bibliografía, juguetes, material didáctico, mobiliario, agua potable, electricidad, etc.
- Está estrictamente prohibido utilizar medios de agresión física y verbal a los alumnos de la escuela.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

## i) EGRESO DE LOS ALUMNOS.

El egreso de los alumnos se realizará de acuerdo a lo establecido en el reglamento de Evaluación y promoción basado Decreto 0289/2001, que establece las Bases Curriculares de la Educación Parvularia

## j) EVALUACIÓN

Los aprendizajes de los alumnos podrán ser evaluados por:

- Evaluación diagnóstica, la que se llevará a cabo a comienzos del año lectivo o inicio de una nueva actividad de aprendizaje, para determinar el nivel de comprensión y retención de un grupo curso.
- Listas de cotejos.
- Cualquier tipo de procedimiento que el profesor estime conveniente, teniendo presente que el alumno debe estar en conocimiento de la forma y contenido a evaluar.
  - Los alumnos serán evaluados trimestralmente en todos los núcleos de aprendizaje.
  - Los informes finales de calificación serán entregados a los padres y apoderados al término del trimestre.

## k) CALIFICACIÓN. (Pedagógica)

Los resultados, obtenidos por los alumnos se expresarán en puntajes:

- Logrado sobre lo Esperado (LSE)
- Logrado Adecuado a lo Esperado (LAE)
- Logrado Con Dificultad (LCD)
- No Logrado (NL)
- Sin evidencias (SE)



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

## PUNTAJE:

4. El comportamiento se expresa espontáneamente. Logrado Sobre lo Esperado (LSE)
3. El comportamiento se manifiesta o realiza con facilidad sin apoyo de los adultos. Logrado Adecuado a lo Esperado (LAE)
2. El comportamiento es expresado medianamente, se realiza parcialmente con cierta dificultad o algunos errores; se observan titubeos y expresiones de inseguridad al responder, requiere perfeccionar y avanzar en algunos aspectos; requiere apoyo de los adultos. Logrado Con Dificultad (LCD)
1. Expresa escasamente el comportamiento; lo realiza con muchos errores; muestra inseguridad al responder o actuar; requiere apoyo permanente de los adultos y necesita hacer mucha ejercitación. Logrado Con Dificultad (LcD)
0. No logra expresar el comportamiento; requiere aprender desde el nivel más básico. No Logrado (NL)

## V).- PRINCIPIOS ORIENTADORES PROYECTO EDUCATIVO.

- El alumno/a es el eje central de los esfuerzos y objetivos de la comunidad educativa, es en beneficio de su buena formación que la estructura del proyecto educativo debe garantizar la consecución del propósito planteado.
- La formación es un proceso con una perspectiva de futuro; el presente tiene una importancia vital para los alumnos y no será por tanto considerado sólo como el medio de la actividad escolar para el logro de unos aprendizajes de aplicación posterior, sino como un fin en sí.
- El Jardín tiene responsabilidad en el proceso de socialización de su alumnado y le corresponderá preparar a los niños y niñas, a través de



programas específicos, para las presentes y futuras responsabilidades de servicio dentro de la familia, el trabajo y la sociedad.

- El Jardín en conjunción con la familia, se preocupará de promover el desarrollo de la autoestima, estabilidad y equilibrio afectivo de cada estudiante de tal modo de ayudarlos a configurar un sano y pleno proyecto de vida.
- El Jardín cree firmemente en las potencialidades que tienen sus alumnos, y en consecuencia propone un programa formativo de alta calidad y exigencia y un acompañamiento estimulante y exigente, de parte de todos los miembros de la comunidad. Estos dos elementos son constitutivos en el desarrollo de las capacidades y talentos y la formación sólida y segura de la personalidad de cada alumno/a.
- El proyecto curricular propuesto por el Jardín tiene como meta el proporcionar las herramientas, conocimientos y capacidades básicas a los egresados de la escuela, para integrarse a la escuela básica o niveles de párvulo de una manera efectiva y exitosa.
- El profesor es la pieza fundamental en el proceso de formación académica y valórica de los estudiantes, en consecuencia el Jardín dispondrá de todos los recursos necesarios para velar por su bienestar y su desarrollo personal y profesional. En este sentido, el profesor contará con el tiempo necesario para realizar su labor docente, conforme a las exigencias que el colegio demanda.
- El Jardín tiene la responsabilidad exclusiva del logro de las metas propuestas, y en consecuencia, creará las condiciones educativas y administrativas adecuadas para el cumplimiento de éstas.
- El Jardín no es un ambiente transitorio, sino un lugar en que se vive junto a otros, una parte importante de la vida. Esto significa el desarrollo de un ambiente en donde exista una convivencia armoniosa y respetuosa regida por reglas y normas claras aceptadas y conocidas por todos y aplicadas con imparcialidad y ecuanimidad.
- El Jardín considera importante estimular y fortalecer las dotes intelectuales, artísticas, deportivas, sociales y culturales de sus alumnos /as y facilitará los medios para que ellos se realicen en forma



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

adecuada y se preocupará de incorporar a la comunidad en la realización conjunta de estas actividades.

- Conscientes de que la familia es el principal y primer agente educativo de los hijos, el Jardín se preocupará especialmente de que este proyecto educativo sea compartido, aceptado y apoyado por los padres, y de lograr la participación activa de la familia en el proceso formativo de sus hijos.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

## CONSEJO ESCOLAR:

“Los Consejos Escolares tienen una responsabilidad especial por su carácter representativo. Por esto, tienen que encargarse de generar en la escuela y liceo espacios de formación, participación, y propiciar el fortalecimiento del encuentro interestamental y las confianzas institucionales, vale decir, validar el trabajo en equipo, valorar la opinión de otros/as y consensuar y construir acuerdos. Constituir el Consejo Escolar es el primer paso, hacerlo funcionar con la participación de todos es el siguiente.”

Nuestro consejo escolar está formado por un representante de cada Nivel del Jardín infantil y se a ocupado principalmente de servir de nexo entre los padres y apoderados y la institución.

Este año 2014, es el primer año de su formación por ende sus prioridades fueron:

- Conformarse como tal.
- Preocuparse de todas las actividades extracurriculares del establecimiento.

Se sostienen reuniones periódicas (una vez al mes) con el Consejo escolar, la dirección del Establecimiento y los sostenedores informándoseles de los avances de nuestro proceso de reconocimiento oficial y de las diferentes actividades curriculares del establecimiento.

Los mecanismos de difusión del reglamento de convivencia a la comunidad educativa son:

- Libreta de comunicaciones que cada niño recibe al momento de matricularse y que cada padre debe leer y firmar.
- En la página web de la institución [www.larapintaelsol.cl](http://www.larapintaelsol.cl)
- En reuniones de padres.
- En la sala de clases explicitando lo que podemos y no podemos hacer a principio de año cuando se trabajan normas de convivencia.



Jardín Infantil, "Lara pinta el Sol"

Protocolo de prevención de bullying.

Recoger información.

Análisis de la información.

Primera comunicación a las familias.

Completar y analizar la información.

Determinar si es o no un caso de maltrato.

Si es si: según gravedad comunicar a otras instancias (asistente social, psicólogos, etc).

Si es no: revisar medidas preventivas y/o modificar el plan de convivencia.